

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 093 ACTA No. 196 LIBRO III FOJAS 2665



En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día **11 de ENERO** del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 093**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- Presentación del Punto de Acuerdo para lograr el distintivo turístico de "**Villa de Álvarez, Pueblo Mágico**"

IV.- Asuntos planteados por Dependencias.

- Escrito signado por la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Directora General del DIF Municipal, mediante el cual solicita se autorice la **aplicación de la tarifa cero, en el pago de los documentos expedidos por el Ayuntamiento, para el trámite de los "Matrimonios Colectivos 2024"**.

V.- Asuntos planteados por Terceros.

- Escrito signado por el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, Presidente Municipal de Minatitlán, mediante el cual solicita apoyo con un **recibimiento para 350 personas, el día jueves 11 de Enero** del presente.
- Escrito signado por el C. Alberto Pascual, Comisario Municipal de El Naranjal, mediante el cual solicita apoyo con un **recibimiento el día Viernes 12 de enero** del presente.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de once de los trece munícipes integrantes del cabildo villalvareense, con la **ausencia justificada de las regidoras María Guadalupe Velasco Rocha y Karina Marisol Heredia Guzmán**, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la presente sesión ordinaria siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos; acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el

orden del día antes descrito, el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. –

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita de conformidad con la reglamentación, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción, así como el contenido del acta número 177 de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre del presente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia.

Para el desahogo de este punto del orden del día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, **Mtro. José Alfredo Chávez González** quien por instrucciones de la C. Presidenta Municipal presentó el siguiente Punto de Acuerdo:

**HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E S.-**

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 90, fracción II, y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 37 y 45, fracción I, incisos l), q) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 3 fracción I, inciso b), 14, 23 fracción VII, 30, y 64 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien presentar ante este H. Cabildo un punto de acuerdo para autorizar el inicio de los trámites para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, busque la denominación como "PUEBLO MÁGICO" y para solicitar formalmente la adhesión al programa "PUEBLOS MÁGICOS 2024", de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que todos los años, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, fracciones I y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4, fracciones I, III, IV y V, de la Ley General de Turismo, emite Convocatoria para el Nombramiento de Pueblos Mágicos.

Segundo.- Que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, cuenta con un número importante de recursos y atractivos turísticos, tanto naturales, como históricos y culturales, con una propuesta de gastronomía, cultura y tradiciones única en el País.

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA No. 093 ACTA No. 196 LIBRO III FOJAS 2666



Tercero.- Que el programa "PUEBLOS MÁGICOS" ayuda a contribuir al bienestar y al turismo sostenible, así como a promocionar la actividad turística del municipio y a la participación del sector privado en el fomento turístico de la localidad.

Cuarto.- Que los requisitos para solicitar la obtención del Nombramiento de Pueblo Mágico, y que el Municipio de Villa de Álvarez cumple a cabalidad, son los siguientes:

- i. Solicitud firmada por la Presidenta Municipal y por el Secretario de Turismo del Estado de Colima;
- ii. Acta de cabildo de fecha 15 de octubre de 2021;
- iii. Tesis que exprese el atractivo simbólico de la localidad aspirante debiendo argumentar la singularidad y autenticidad del patrimonio que la distingue;
- iv. Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos, acompañado de un reporte fotográfico;
- v. Un video por cada destino postulado, en formato mp4, con características 1280 por 720 HD, sin musicalizar, que no exceda cuatro minutos de duración y que contenga los atractivos turísticos de la localidad propuesta (gastronomía, artesanía, recursos naturales, tradiciones, cultura, etc.);
- vi. Directorio actualizado de los prestadores de servicios turísticos del Municipio;
- vii. Programa Municipal de Turismo, el cual debe estar alineado a los planes y programas sectoriales y/o institucionales del sector a nivel estatal, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, y a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos

Quinto.- Que en ese contexto, se considera procedente que este Cabildo Municipal emita un punto de acuerdo declarando que se autoriza el inicio de los trámites para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, busque la denominación como "PUEBLO MÁGICO" y para solicitar formalmente la adhesión al programa "PUEBLOS MÁGICOS 2024", toda vez que el Municipio cumple con los requisitos para ser considerado como tal.

ACUERDO

ÚNICO: Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 40 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y con fundamento en los razonamientos que se vierten en las consideraciones expuestas, este Honorable Cabildo Municipal tiene a bien declarar que se autoriza el inicio de los trámites para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, busque la denominación como "PUEBLO MÁGICO" y solicitar formalmente la adhesión al programa "PUEBLOS MÁGICOS 2024".

ATENTAMENTE
MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

Finalizada la exposición hace uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes** considera que el tema del turismo es uno de los soportes de la economía a nivel nacional. Es importante para nuestro estado y considero que para el municipio tenemos unas grandes tradiciones en Villa de Álvarez, tenemos la artesanía más grande del mundo que año con año es una atracción tanto local como nacional e internacional, el enfocar los trabajos buscando el distintivo de Pueblo mágico es importante y cabe resaltar que los atributos que tiene el municipio de Villa de Álvarez van a beneficiar más allá del ámbito local, al estatal al poder buscar ser el segundo pueblo mágico del Estado, hay todas las condiciones y claro que sería muy importante a principios de año empezar a buscar esta convocatoria en gobierno federal, en la Secretaría de Turismo y ver de qué manera buscar el empuje del gobierno del Estado, del cual siempre hemos tenido un gran respaldo, inclusive en los propios festejos el gobierno del Estado fue muy importante su apoyo para promover los festejos tanto a nivel nacional como internacional con el vecino país del norte. Considero que el Estado con mucho gusto y con mucha empatía podría respaldar este tema para hacerlo más sustentado y reconocer siempre

que la voluntad del gobierno del Estado está por encima de todo color para hacer equipo en esta situaciones y auguro que podremos lograrlo, tenemos las condiciones necesarias para poder lograr ser el segundo pueblo mágico del Estado.

La regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán**, al respecto manifiesta lo siguiente: “en principio considero que es importante el fomento del turismo, incrementar la posibilidad de que las personas conozcan la riqueza cultural, la riqueza, gastronómica y todo lo que tiene nuestro municipio de Villa de Álvarez y creo que esta es una opción para poder incluirla en un panorama nacional para que pueda ser visualizada y que obviamente, pueda generar que vengan más personas, de por sí, tenemos ciertas fechas muy específicas en las que personas de México y del extranjero se acercan al municipio, pero es importante poder seguir trabajando en ello. Tengo la duda de una vez que se hace la presentación de todo el programa a nivel federal ¿cuándo resuelven ellos? y sé que preparar la presentación de sus proyectos, debe de haber una asignación de recursos donde se garantice que podemos destinar una cantidad suficiente para la proyección turística, y esa parte no sé si se ha tomado en consideración en el presupuesto de este momento o qué modificaciones nos representan a nosotros a partir de la presentación de esta propuesta y no sé si se cumpla con toda la reglamentación que se piden a nivel nacional para incluirnos como pueblo mágico”.

Responde el **Secretario del Ayuntamiento** que respecto a los tiempos, tenemos que apearnos a lo que diga la convocatoria que habla de manera precisa de la ventanilla que se abre para poder ingresar la solicitud y el tiempo que se otorgan para darnos un resolutivo. Creo que va a ser importante Regidora, que las dudas que expresa sobre todo la parte presupuestal, el que diseñemos un plan de desarrollo turístico municipal.

Interviene la **Presidenta Municipal** que una vez que aquí lo aprueben, ojalá que así sea, habrá una reunión concertada con la Universidad de Colima y con quien se tendrá que hacer la alianza para desarrollar este plan municipal en materia turística, y este plan tendrá que establecer el manejo que se le debe dar respecto a todas las condiciones que debemos de cubrir y que también tendrá que establecer la ruta crítica en materia presupuestal para poder lograr estos propósitos, lo que sí nos piden es que debe de haber un programa de promoción turística permanente y eso lógicamente necesita recursos.

Continúa la regidora **Karina Heredia**, “estoy convencida que se tiene que hacer este trabajo y saber qué implicaciones puede representar esto en la reglamentación y todo este caminar para poder trabajar en ello, a lo mejor por comisiones, los que estamos enfrente de algunas que se debe de dar cumplimiento y obviamente la disposición de trabajar en la parte que nos

A

Un profesor

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 093 ACTA No. 196 LIBRO III FOJAS 2667



corresponde para con todo el gusto del mundo trabajar, si es que en este momento es necesario empezar a realizarlo por eso preguntaba sobre los tiempos” a lo cual la **Presidenta Municipal** responde que es transitar primero en la aprobación de cabildo, luego la universidad que es un proyecto que trae y hay que decirlo, de los empresarios del centro de la Villa desde hace como más de seis años y que por alguna circunstancia no había caminado y hoy nos piden el respaldo para generar las condiciones y que tengamos esa condición.

El regidor **Sergio Rodríguez Ceja** comenta que coincide plenamente con este proyecto porque es un proyecto necesario para el municipio, es la vía correcta para el momento económico de Villa de Álvarez, de momento como se presenta el punto de acuerdo que no trae algunas cosas precisas, me preocupa el tema y me gustaría ser parte de los trabajos de este proyecto para aportar algunas cuestiones en beneficio del proyecto, porque me preocupa que quede sólo en un tema mediático y que no aprovechemos esta oportunidad para en realidad fortalecer el municipio, que si bien hay muchas cosas que podemos ofrecer a turistas nacionales e internacionales, pero falta detonarlas y es una vía correcta el Pueblo Mágico y que haya un antes y un después y que quienes vengan a Villa de Álvarez se lleven una experiencia muy favorable pues tenemos mucho por ofrecer.

Al respecto, la **presidenta municipal** manifiesta que lo mediático está desde hace tres años y ahorita lo que queremos es darle formalidad y darle sobre todo las condiciones para que se pueda consolidar

Interviene el regidor **Roberto Rolón Castillo**, comenta que aplaude esta gestión y que ser parte de la Comisión de Turismo es muy importante, estuvo en un evento con empresarios que fue referente al tema, se tenía previsto hacer gestiones en la Ciudad de México, con gusto se suma este proyecto tan bonito sobre todo para que a Villa de Álvarez le vaya bien.

La regidora **Sofía Peralta Ferro** reconoce en la presidenta y en la administración que siempre están viendo el cómo dar a conocer más al municipio, el cómo siempre hacen cosas en pro del turismo y que haya más turismo cada vez, se pueden hacer más cosas para que vengan a visitar y conocer este bello municipio.

Comenta la regidora **Claudia Chávez** que esta es una buena propuesta, que Villa de Álvarez ha tenido un parteaguas en el cambio de administración pues se ha visto que por lo menos una vez al mes han habido actividades en el centro, en la petatera, se han maximizado fuerzas en el tema del turismo y en el tema de la economía se ha visto mejorada para los comercios, felicidades por estas actividades tan innovadoras. En el tema de tener esta categoría, creo que

es un buen augurio que sea el 133 pueblo mágico, tenemos mucho que ofrecer en, historia, cultura y tradiciones. Felicidades Presidenta y adelante con esta iniciativa.

Se suma a la felicitación de esta propuesta el **Síndico Municipal** “esta administración ha demostrado en acciones que no solamente es la temporada de festejos Charrotaurinos, sino que tiene mucho más que dar en el tema turístico, es también impulsar la economía del municipio y en ese tema fortalecer la actividad turística que va a reflejarse en beneficios para la población, en ese sentido recordemos que la administración activó el tema del Festival del Mariachi, el tema de las empanadas, la temporada navideña con la posada del pueblo que ojala se continúe con esta tradición, la rosca de reyes más grande, creo que esto va encaminado a fortalecer la economía del municipio, la certificación de Villa de Álvarez como Pueblo Mágico será un paso que fortalecerá el movimiento económico de nuestro municipio. Felicidades por esta iniciativa”. Es cuanto.

Finalizados los comentarios, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los muncípes presentes, **autorizar el inicio de los trámites para que el municipio de Villa de Álvarez busque la denominación de Pueblo Mágico y solicitar formalmente la adhesión al programa Pueblos Mágicos 2024.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Asuntos Planteados por Otras Dependencias.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal, el **Secretario del Ayuntamiento** dio a conocer el oficio signado por la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Directora General del Sistema DIF Municipal Villa de Álvarez, mediante el cual solicita la **aplicación de la tarifa cero en los trámites necesarios para la realización de los “Matrimonios Colectivos 2024”**, los cuales corresponden a las actas de nacimiento, constancias de residencia, de soltería y otros documentos que son expedidos por el propio ayuntamiento. Dichos matrimonios de realizarán el día 14 de febrero en las instalaciones de la Plaza de Toros La Petatera.

Analizada que fue dicha solicitud, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** la aplicación de la tarifa cero para los trámites de los contrayentes.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 093 ACTA No. 196 LIBRO III FOJAS 2668



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos planteados por terceros.-

Por instrucciones de la Presidenta Municipal, hace uso de la voz el Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura al escrito signado por el **M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, Presidente Municipal de Minatitlán, recibimiento para 400 personas, el jueves 11 de enero del presente,** con motivo de la Feria del Café y la Minería 2024, así como el escrito signado por el **C. Alberto Pascual, Comisario Municipal de El Nuevo Naranjal, mediante el cual solicita apoyo con un recibimiento el día Viernes 12 de enero del presente,** con motivo de las fiestas de la comunidad.

Y toda vez que fueron analizadas dichas solicitudes, los integrantes del H. Cabildo Municipal, la **APROBARON POR UNANIMIDAD.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.-

Continuando con el orden del día, se le cede el uso de la voz al **Síndico Municipal, J. Santos Dolores Villalvazo,** quien presenta un escrito signado por el Consejo de Comunitario de la Capilla de San Felipe de Jesús, en el que solicitan autorización y gestión para el apoyo con eventos culturales para todo el programa del novenario, la banda de música para el recorrido el día de las mañanitas, cohetes, pan y café para 100 personas el día de las mañanitas, pintura para la fachada de la capilla, láminas galvanizadas para el techo de la cenaduría.

Finalizada la lectura, comenta la **el regidor Adrián López López** que muchas veces es complicado que el ayuntamiento pueda atender al cien por ciento las peticiones de los ciudadanos, no obstante hay buena voluntad para gestionar estos temas y que en la

medida de las condiciones financieras que el ayuntamiento puedan permitirlo se puedan atender este tipo de gestiones y en la medida de lo posible atender a estos ciudadanos.

Manifiesta el Síndico que como signo de buena voluntad ojalá pudiera apoyárseles con todo pero en este momento se les apoye con los eventos culturales, la banda de música, los cohetes, el pan y el café y ya las láminas y la pintura quedaría pendiente a gestión de cada uno de los regidores que seguramente se unirán a la gestión.

No habiendo más consideraciones al respecto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes brindar el apoyo con los eventos culturales, la banda de música, los cohetes, el pan y el café.

En otro orden de ideas, haciendo uso de la voz el regidor **Adrián López López** expuso lo siguiente:

DEL GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA, DICTAMEN QUE MANIFIESTA MI INTENCIÓN DE PRESENTAR MI 2DO INFORME DE GOBIERNO COMO REGIDOR.

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

PRESENTE.-

Lic. Adrián López López Regidor del municipio de Villa de Álvarez, Colima, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 45, fracción I, inciso a), 53 fracción XI, 116 y 117 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y los artículos 23 fracción IV, 108 fracción III, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de , Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el presente punto de acuerdo en el que notifico a esta soberanía el cumplimiento de la rendición de cuentas como servidor público de rendir mi segundo informe como regidor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia es el baluarte inmaterial más grande de las democracias contemporáneas. Rendir cuentas a aquellos que a través de su voto, logran constituir un gobierno democráticamente electo, es fundamental para lograr generar una administración pública cercana y congruente en su expresar y actuar.

La rendición de cuentas permite que la ciudadanía logre identificar aquellas acciones que inciden de forma directa en su entorno. Esto, en consecuencia, establece una nueva realidad en donde existe mayor cercanía y contacto entre los representantes populares y los constituyentes que los eligen en las urnas.

Las y los ciudadanos que obtuvimos la oportunidad de representar los intereses de los villalvarenses por medio de un cargo de elección popular, debemos rendir cuentas periódicamente, en las cuales demos los logros que el gobierno en turno ha tenido, así como las actividades que en calidad de regidores realizamos.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 093 ACTA No. 196 LIBRO III FOJAS 2669



Del mismo modo es necesaria la rendición de cuentas que en este caso se realizará por medio de informe de gobierno, para que la ciudadanía pueda presentar sus opiniones ya sean positivas o negativas, y poder garantizar una mejor gestión gubernamental este último año.

Por lo anteriormente expuesto, ejerciendo una de las obligaciones que como representantes populares tenemos, y en un sentido de solidaridad con los villalvarenses tengo a bien presentar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el presente Punto de Acuerdo para presentar el día martes 16 de enero del presente año mi segundo informe de gobierno en mi calidad de regidor perteneciente al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que mediante copia certificada del presente, se le de los trámites administrativos correspondientes para efectos del conocimiento.

TERCERO. Notificar a esta soberanía que reenviaré el presente documento al organismo electoral del municipio para que estén notificados de las actividades para que puedan ser sujetas de observancia legal.

Con fundamento según lo establecido por los artículos 45, 66, 76, 85 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez solicitamos que el presente Punto de Acuerdo sea sometido a discusión y aprobación al momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col.

Lic. Adrián López López

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Al término de su lectura hace uso de la voz la regidora **Karina Heredia** quien comenta que a lo que se escucha, esto es para que se pueda incluir dentro del acta de cabildo toda la información relacionada con este informe y poder enviar tal como lo establece el reglamento de informes trimestrales y anuales, no como tal en un informe hacia el exterior, eso lo establece el reglamento electoral las fechas que se tienen establecidas como municipales para poder hacer informes, en este caso es en el mes de diciembre y en los tiempos electorales son en el mes de septiembre y esto se refiere a la inclusión en las actas de cabildo. Independientemente de que ahorita se presente este tema que es parte de lo que se tiene que realizar, para mí el tiempo establecido, no para la presentación ante el órgano colegiado sino para la publicitación de este informe está regulado por el Código electoral y en esa parte nada más ajustarse a lo que establece sino podría ser susceptible a una situación que lo pudiera perjudicar en el tema electoral por la publicitación a la ciudadanía, de ahí en más si es un informe que se tiene que presentar como parte de su obligación, entonces no necesitará la aprobación del Cabildo.

Responde el regidor Adrián López que tiene razón la regidora Karina Heredia por eso es muy importante que dentro de los acuerdos se notifique hacia el IEE para que se determine qué cosas se pueden hacer y qué no hacer dentro de los tiempos que se presentan.

Comenta el regidor **Guillermo Toscano** que le parece interesante e importante que el regidor Adrián tenga el interés de informar las actividades propias del cuerpo edilicio y de la comisión que él ostenta,. Sin embargo no creo conveniente que aprobemos su presentación, porque es un derecho de él el poder presentar iniciativas y el informe de labores que él viene realizando, lo que sí es que tenemos que estar muy al pendiente de no aprobar un punto de acuerdo para que después el IEE diga que él es quien regula y no nosotros a través del punto de acuerdo autorizar para que sea externo, creo que sí debemos de cuidar el tema ante el Instituto Electoral.

EPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- clausura de la sesión.

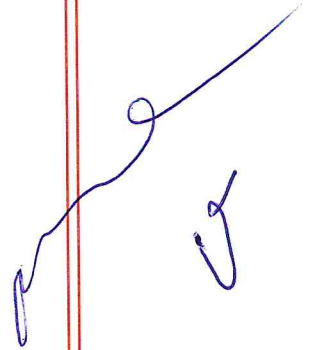
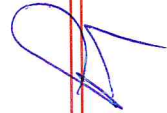
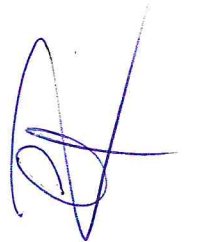
Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 15:00 quince horas del día **11 de Enero del 2024**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-


C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Se omite esta firma, por falta absoluta del titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento al día de la aprobación de su contenido.


C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 093 ACTA No. 196 LIBRO III FOJAS 2670



REGIDORES

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

ROBERTO ROLON CASTILLO

